



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 ABR 2018

RES. H. N° 0286/18

Expte. N° 4.414/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Paula Andrea Cruz, L. U. N° 791.244, tramita la evaluación de su Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1094/08 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Ana María Fernández Lávaque como su Directora;

Que una vez presentados los ejemplares de Tesis de Maestría se designa Tribunal Evaluador mediante Res. H. N° 078/13;

Que elevadas las evaluaciones por parte de los miembros del Tribunal se fija fecha de Defensa Oral a través de Res. H. N° 734/13;

Que la Administración informa que la alumna aprobó todas las instancias requeridas para egresar de la carrera y que se encuentra en trámite la expedición del Diploma correspondiente;

Que se constata, sin embargo, que existen períodos de prórroga no contemplados por normativa, según informe de Folio N° 89;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, quien considera necesario emitir el instrumento legal correspondiente para dejar aclarada tal situación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 075/18 aconseja dar por prorrogados los períodos aludidos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
en su sesión ordinaria del 27/03/18

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación de los ejemplares de Tesis de la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Paula Andrea Cruz, L. U. N° 791.244, titulada "*Sujetos desocupados: la construcción discursiva de la autoimagen. Noroeste argentino*", durante los períodos 09/09/10 al 10/04/11 y desde el 12/04/12 al 20/06/12.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo que antecede no modifica la fecha de egreso de la alumna Paula Andrea Cruz, L. U. N° 791.244.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Paula Andrea Cruz, Departamento de Posgrado, Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje y Boletín Oficial.
msg

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa